perado como haya superado el enfrentamiento que le hizo la Facultad de Filosofía y Letras, esté más o menos dispuesto a poner de su parte lo suficiente para equilibrar la balanza, es algo que con el tiempo se irá sabiendo.

ALCANTARA, a falta de datos más recientes, negados o regateados al parecer -difficil de creerpor órdenes de Rodríguez -Izquierdo, que, eso sí, negó toda posibilidad de acceso a las fuentes directas al autor de este reportaie, ha de terminar con un recuento basado en la publicación "Universidad de Extremadura. Guía del curso 1.981-82", edición realizada en Doncel Industrias Gráficas de Badajoz y de la que se declara responsable la Secretaría General de la Universidad de Extremadura (Avda. de Elvas, s/n. - Badajoz), aún a riesgo de



que en ella se facilitan havan sido superados.

Que no es presumible que lo havan sido, si no para aumentar la relación de edificios en Badajoz:

que algunos de los datos 13, que dicha Guía localiza en el plano que publica tras el prólogo. 13 en Badaioz:

- 1. Campus Universitario.
- 2. Facultad de Cien-

- 3. Pabellón de Gobierno.
- 4. Biblioteca v usos múltiples.
- 5. Facultad de Biológicas (que se dice en construcción).
- 6. Hospital Clínico (del que se dice lo mismo).
- 7. Instalaciones deportivas.

8. Facultad de Medicina.

- 9. Animalario (que se cita en construcción) 10. Escuela Universitaria de I.T. Agrícola. 11. Escuela Universitaria de E. Empresariales.
- 12. Escuela Universitaria de E.G.B.
- 13. Escuela Universitaria de I.T. Industrial

Al reverso, siempre en lo universitario Cáceres detrás de Badaioz menos en solidaridad, la localización de los edificios del semidistrito cacereño: 5.

uno de los proyectos del Vicerrector es construir un edificio propio de Extensión Universitaria.

Otra variante del Secretariado de Extensión Cultural es el Centro Drámatico Universitario de Extremadura, más conocido como C.E.D.U.E.X., el cual, según nos ha informado su coordinador Enrique. Barcía, tiene como precedente al Aula de Teatro que se inició hace un año, dirigida por Gregorio Torres Nebrera. Este Centro tiene como misión reunir a las personas interesadas por el Teatro para entre todas conseguir una serie de objetivos, como es el potenciar el teatro en las ciudades mediante la creación de actividades teatrales.

En el poco tiempo que lleva funcionando, el Centro Dramático ha realizado un Curso de Iniciación a la Metodología Teatral en el que participaron ochenta personas, de las cuales cuarenta se han quedado colaborando en el Centro. Por otra parte, se ha organizado un Recital de Guillermo Marín, se ha celebrado una Semana Nacional de Teatro, y se está preparando el montaje de "Los Entremeses"

También dentro del Secretariado de Extensión Cultural se insertan las actividades musicales, que coordina Oscar García Almeida y cuyo objetivo es. al margen de la actividad que despliega el Coro, fo-

mentar la música en sus diversas manifestaciones, mediante la organización de actuaciones, como la reciente de la Orquesta de Cámara de Santiago.

Las actividades no regulares son las que surgen a petición de los diversos colectivos universitarios. Por ejemplo, no hace mucho se celebró un ciclo de conferencias sobre el Papa a petición de un grupo de alumnos.

Por último, hay que hacer mención a lo que aún son dos proyectos. Por un lado, el Aula de Cine y, por otro, la Revista. El Aula de Cine, cuyo coordinador es el profesor de Historia del Cine Sánchez Lomas, tiene como finalidad dar a conocer el cine como fenómeno cultural mediante proyecciones de películas, que llevarían incluídas charlas introductorias y coloquios posteriores, realización de exposiciones de carteles de cine, revistas y libros, concursos para universitarios en super 8, tanto en su vertiente científica como creativa, así como la celebración de cursos de iniciación al cine de profesores de E.G.B.

En lo que concierne a la Revista, es también un proyecto, y así, de hecho todavía no se sabe la orientación que pueda tener, aunque ya se están recogiendo proyectos, experiencias de otras revistas y se están concretando algunos puntos.

1 Facultad de Filosofia v Letras.

2. Rectorado (que se dice en construcción). 3. Facultad de Derecho.

4 Escuela Universitaria Politécnica.

5 Escuela Universitaria de E.G.B.

En metros construidos para lo que la Guía llama Organización General, Badajoz, con el Pabellón de Gobierno y el edificio que alberga la Biblioteca General, el Centro de Información y Documentación, el Gabinete Técnico, el Servicio de Educación Física y Deportes y el Secretariado de Asuntos Sociales, 7.775 metros cuadrados

Cáceres, con el Palacio de los Rivera, que alberga al Rectorado y a los Servicios Centrales del semidistrito que le corresponden (y que es probable que pronto pase a la Facultad de Derecho), 2.164

metros

En Centros, excluídos campus, Facultad de Biológicas, Hospital Clínico. instalaciones deportivas v Animalario, Badajoz cuenta con 26.399 metros; Cáceres, contándolo todo con 21,256.

En autoridades académicas, descontando al ya cesado vicegerente y sin descontar al secretario general de Cáceres, que es de Badajoz, Badajoz 12. Cáceres 6.

En la Junta de Gobierno, aparte vacantes v sin insistir en los ceses y las procedencias de algunos de los miembros del semidistrito cacereño, Badajoz 15, Cáceres 11.

En la Comisión de Claustro, Badajoz 8, Cáceres3: en la de Servicios Técnicos y Administrativos. Badajoz 13. Cáceres 6: en la Comisión de Investigación, Badajoz 6, Cáce-

res 3; en la de Presupuestos, Badajoz 3, Cáceres 2: en la de Convalidaciones, Badajoz 17, Cáceres 9.

En resumen, 80 miembros del semidistrito pacense frente a 40 del cacereño

Pero mayor es la desproporción en lo que a servicios centrales de ambos semidistritos se refiere, pues en el curso 1.981-82 el de Badajoz daba ocupación a 45 personas y el de Cáceres sólo a 13.

Y sitios como el ICE. con 13 personas de nómina en Badajoz y 2 en Cáceres. O como el Centro de Calculo v el de Información v Documentación. el Secretariado de Asuntos Sociales, con todo Badajoz, nada Cáceres.

Y para acabar, frente a los 35 catedráticos que

en Badajoz había, los 20 de que gozaba -? Cáceres. Frente a los 347 profesores de los centros pacenses, los 175 de los cacereños...

#### UNIVERSIDAD. DE EXTREMA-DURA...?

A ese interrogante, que no es de hoy y que puede que mañana siga, que siga por muchos mañanas, es seguro que a casi cualquier cacereño le gustaría contestar sin cruzar los dedos y sin imaginarse cómo traérse lo todo para Cáceres:

-Pues, claro, hombre.

#### Domingo TOMAS NAVARRO

(Gran parte de las fotos, concretamente las históricas, pertenecen al archivo del diario "Extremadura")

Un millón de metros cuadrados

# EL OFRECIMIENTO DE LA DIPUTACION, QUE NO FUE NUNCA FORMALMENTE ACEPTADO

Sobre ellos debería estar hoy un espléndido Campus Universitario

La estrechez -y la pe- tencia de terrenos. nuria- de los centros del semidistrito cacereño de la Universidad de Extremadura, mal remedio de lo que pudo ser un campus universitario, ha tenido como causa principal, si no única, a decir de algunos de los máximos responsables de promocionarlo, la inexis-

"Como no hay terrenos, nada se puede hacer". O: "Nada se puede hacer por falta de terrenos".

PERO, ¿LOS HABIA...?

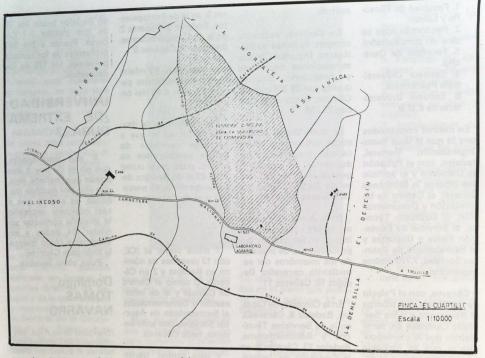
Terrenos que, sin embargo, la Diputación de Cáceres ha estado en todo momento dispuesta a ceder. Desde 1.971.

Ya en 1.971, apenas se hizo noticia que el Consejo de ministros de 5 de Noviembre de dicho año había aprobado el proyecto de Ley por el cual, entre a otras, se le daba luz verde

a la Universidad Hispanoamericana, si -de Extremadura. Sólo cinco días después, justamente el 10 de Noviembre, la Diputación, en Pleno, "acordó por aclamación la Moción" de la Presidencia en la cual se trataba de:

"...ofrecer al Ministerio de Educación y Ciencia

ALCANTARA 47



cuantos terrenos y facilidades sean necesarios para la instalación de los Centros Universitarios que correspondan a esta Capital de Cáceres, y cuanta colaboración sea precedente para domicilio de los Organismos Universitarios que el Ministerio estime convenientes, ampliando este ofrecimiento a cualquier gestión urgente que fuera necesario establecer para formalizar la oferta de terrenos y servicios a favor de la Administración Central que corresponda".

Acuerdo que se notifica al Ministerio en comunicación fechada el posterior 15 de Noviembre y que consta en el Registro General de Salida de la Diputación con el número 2.912.

PRECISANDO MAS: CASI UN MILLON DE METROS CUADRADOS

Vinieron después tantas

cosas como vinieron y que las alberguen, así como esta revista relata en otro de otros que puedan conlugar y no es cosa de repesiderarse convenientes y, tir. Y ya, puesta la Univerconsecuentemente, el sidad de Extremadura en ceder gratuitamente los marcha, con los centros terrenos suficientes para cacereños ahogados y alicortados, costreñidos, en los terrenos y edificaciones de la Fundación "Valhondo"

el 31 de Mayo de 1.975, se

da lectura a otra Moción

Presidencial - del presi-

dente de la Diputación, en-

tonces Camisón Asensio-,

que se aprueba y en la cual,

tras un breve recorrido por

lo acordado en la sesión de

cuatro a los antes, literal-

Establecidos contactos

con el Ministerio de Edu-

cación y Ciencia, y siendo

ya una realidad la Univer-

sidad de Extremadura,

con sus Facultades de

Derecho y de Filosofía y

Letras funcionando en

esta Capital, es llegado el

momento de llevar a ca-

bo la construcción de los

edificios adecuados que

mente se dice:

Realizados los estudios necesarios, se considera que los terrenos más idóneos, dentro de la finca "Cuartillos de Cáceres", son los descritos del siquiente tenor:

"Parcela de 98 hectáreas, 74 áreas y 65 centiáreas de extensión superficial, situada en la finca "Cuartillos de Cáceres" del término municipal de Cáceres, que linda, al Norte, con finca "La Moraleja"; al Sur, con la carretera nacional 521, de Trujillo a Cáceres; al Este, con las fincas "Casa Pintada" y "El Dehesín", y al Oeste, con regato de los Carboneros.

el honor de proponer al Pleno acuerde la cesión gratuita al Patrimonio del Estado, para su adscripción al Ministerio de Educación y Ciencia y con objeto de construir en ellos los Centros Docentes necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad de Extremadura, de los terrenos anteriormente descritos, así como proceder a la tramitación del oportuno expediente de cesión

Del acuerdo suscitado por la Moción se vuelve a dar cuenta al Ministerio de Educación y Ciencia en escrito del 9 de Junio de 1.975 (que consta en el Registro General de Salida con el número 3.152), y el Secretario General de la Diputación sigue las diligencias oportunas para llevar a buen fin, incluyendo Por lo expuesto, tengo mación pública. hasta la preceptiva infor-

Item más, el Secretario nide de Intervención verificación de que los terrenos ofrecidos no tienen deuda alguna pendiente de liquidación, del Registro de la Propiedad la descripción v titularidad de la finca, de los Servicios Agropecuarios de la propia Diputación certificación de que los terrenos "no están sujetos a ningún proyecto, plan de ordenación, reforma o adaptación", etc...

Y el 24 de Julio del mismo año, el Negociado de Contratación de la Diputación cacereña, ante Pleno expone que:

Habiéndose cumplido los requisitos que determina el artículo noventa y seis del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, el Pleno de la Excelentísima Diputación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, acordó ceder gratuitamente al Patrimonio del Estado, para la adscripción y finalidad expresadas, la parcela descrita, interesar la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación y facultar a la Presidencia para el otorgamiento de los documentos públicos o privados que sean precisos.

#### EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION AUTORIZA

Muy poco tiempo después, el Ministerio de la Gobernación, en escrito de fecha 20 de Agosto de 1.975, registrado en la Diputación de Cáceres con el número 4.454, comunica que, cumplidos todos los requisitos que la legislación determina, autoriza "la cesión gratuita al Estado (Ministerio de Educación y Ciencia) de la parcela" en cuestión. Es decir, del casi millón de metros cuadrados que la provincia de

Cáceres regalaba para que sobre ellos se levantara el campus universitario del semidistrito cacereño.

#### QUE NO SE QUISIERON

Que todo estaría en regla, tan en regla que el propio Ministerio encarga a los arquitectos Tomás Civantos Hernández y Rafael Mélida Poch la redacción a las gestiones del Rectode un anteproyecto de lo que debería ser la Facultad de Derecho, al levantar en los terrenos que ofrecía la Diputación, anteproyecto Formación del Profesorado que los citados arquitectos de E.G.B. y Facultad de concluyen hacia la mitad de 1.975 (y que el propio Ministerio, muy después, hubo de pagar).

Sin embargo, el 20 de Octubre de ese año el Ministerio interesa de la Diputación que le envie "Certificado del Registro de la Propiedad, en el que se acredite que el inmueble -?- obieto de la donación, pertenece a la Excelentísima Diputación con que el Ministerio, muy

Provincial y está libre de cargas", registrada esta carta en la Diputación con el número 5.960.

Y todavía un mes después, Noviembre de 1.975, Civit Breu, presidente de la Comisión Gestora, se dirige al Presidente de la Diputación diciéndole, entre otras cosas, que gracias rado -?-, se ha aprobado para Cáceres la construcción de los edificios destinados a la Escuela de Derecho, y que "como este Rectorado -?- ha sido testigo de la oferta reiterada de las Corporaciones provincial y local de Cáceres", cree llegado el momento en que se escrituren los terrenos a nombre de la Universidad.

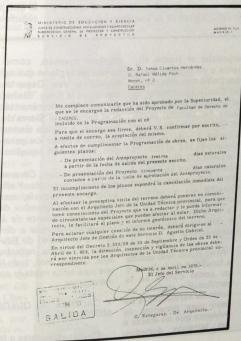
Que era precisamente lo que venía intentando, infuctuosamente, la Diputación, sorprendida de repente

puntilloso, se hubiera encontrado otro agarradero a escapatoria, pues con fecha 17 de Febrero de 1.976 comunica que "como la finca matriz de la que se agrega la que es objeto, aparece gravada por una servidumbre de paso de ganado...", se pide constancia de que esto no afectará a los terrenos cedidos.

La respuesta del Secretario General de la Diputación dice tanto, que basta con reproducir una parte de ella:

"...el punto tercero de la certificación del Registro de la Propiedad que le fue remitida por escrito de esta Corporación de fecha 24 de Octubre último dice textualmente:

"Que sobre la finca registral número 2.005 del término municipal de Cáceres, que, agrupada con otras formó la finca matriz de que, por segregación, fue formada la descrita en el número primero anterior, y a favor de finca denominada "Dehesín", inscrita bajo el número 10.174 del mismo término, se estableció una servidumbre de paso de ganado, en los siguientes términos: 1.º Dicha servidumbre no es de uso contínuo para el uso de todas las necesidades del predio dominante, sino exclusivamente para la entrada y salida de ganado que, por las disposiciones legales pertinentes, no puede circular por carreteras. 2.°: Dicha servidumbre de paso servirá para la entrada o salida del ganado al Camino de Sierra de Fuentes, con el que limita el predio sirviente. 3.º: El paso se realizará por el sitio que menos perjudique a la explotación de los predios sirvientes, o sea, por el lugar que no





## AULA MAGNA DE DERECHO

## INAUGURADA CON UNA **CONFERENCIA DE** ANTONIO HERNANDEZ GIL

### LA VIII PROMOCION ADOPTA EL NOMBRE DEL ILUSTRE JURISTA EXTREMEÑO

Recientemente ha sido inaugurada el Aula Magna de la Facultad de Derecho, a la que se dió el nombre de "Gregorio López". La referida inauguración corrió a cargo de Antonio Hernández Gil, jurista extremeño, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Complutense v en la actualidad Presidente del Conseio de Estado.

El cual descubrió una placa situada a la entrada del Aula, tras de que el Coro de la Universidad de Extremadura hubiera cantado el "Gaudeamus Igitur",..

Al descubrimiento de la placa siguió el acto académico de la inauguración oficial, celebrado va dentro del Aula, presidido por el rector de

la Universidad, Rodríguez-Izquierdo Gavala, al que acompañaban el vicerrector de Extensión Universitaria, Salvador Andrés Ordax; el decano de la Facultad, Carlos de Villamor: v el vicedecano, Eugenio Simón

El decano de la Facultad abrió el acto agradeciendo a Hernández Gil su presencia, se centró en el estudio de la figura del jurista Gregorio López y la importancia de las glosas realizadas por este autor.

Fue Hernández Gil, con su conferencia "Lógica e informática jurídica", el que tomó la palabra tras la intervención del decano, y, antes de entrar en el tema que era objeto de su conferencia, quiso recordar al extremeño que da nombre al Aula a través del epitafio de su tumba en el Monasterio de Guadalupe: "Aquí yace el licenciado Gregorio López", poniendo de relieve cómo su sencillez afirma la personalidad de este jurista, que supo destacar como tal en su época.

A continuación Hernández Gil pasó a examinar la relación y complementariedad existente entre la 16gica e informática y el Derecho. afirmando que "la lógica conseguirá que la informática no sea solo un área científica", v destacó que ésta afecta al mismo modo de enunciarse v de ser del Derecho, sirviendo para la recuperación de datos normativos, lo que permite la agilización de las soluciones y supone, a la vez, la so-

esté sembrado o murado. 4.º: Si la Excelentísima Diputación cerca sus terrenos situados entre la carretera de Cáceres a Trujillo y el camino de Sierra de Fuentes, tendrá que dejar puertas de acceso a uno y otro lado, las llaves de cuyas respectivas cancillas serán entregadas por el guarda de la finca sirviente al personal de la dominante, para el paso del ganado y devueltas por el último una vez que haya pasado el ganado. 5.º: El paso del ganado, en todo caso será sin detenerse ni pastorear los terrenos que atraviese y atendiéndose a lo preceptuado en el artículo 565 del Código Civil para la servidumbre legal, o sea, por el punto menos

perjudicial al fondo sirviente y en cuanto fuere conciliable con esta regla, por donde sea menor la distancia del predio dominante del camino público. Así consta de la inscripción 1.ª de la finca número 12.104, al folio 67 del tomo 775, libro 239 de Cáceres; cuya servidumbre gravita sobre la finca descrita en el número primero, como derivada de la finca matriz sobre la que tal servidumbre fue impuesta".

Al no haber sido cedida la totalidad de la finca y ser como consta en la certificación aludida, variable tal servidumbre de paso para ganados, es evidente que no afecta a los terrenos donados,

máxime cuando, como consta en el plano que se remitió a ese Departamento, ni la finca "Dehesín", predio dominante, ni el camino de Sierra de Fuentes, a donde tienen derecho a pasar los ganados, lindan con aquellos.

Todavía sigue Cáceres esperando respuesta. Y ello pese a que todavía, con fecha 17 de Diciembre de 1.976, el presidente de la Diputación volvería a dirigirse al Ministerio de Educación y Ciencia, reiterándole, una vez más, todo lo que aquí se ha relatado someramente.

Y CACERES SE QUEDO MENGUADO

No más respuestas a las

varias más gestiones que se hicieron. Y el campus universitario de Cáceres, a falta de terrenos -?-, no llegó a desarrollarse.

¿Por falta de terrenos...? ¿O porque hubo un interés malicioso en que no se aceptaran los que, de haberlo sido, hubieran obligado a las inversiones que no se hicieron, que no se hicieron aquí, al menos en parigual medida...?

La duda, más que razonable, está en el aire. Y ahora, si, la esperanza de que el actual equipo rector consiga para Cáceres lo que los anteriores, por lo que fuera, no consiguieron. O no quisieron.



cialización del conocimiento del Derecho.

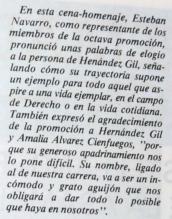
De igual modo a como empezó, Hernández Gil culminó su intervención refiriéndose a Gregorio López, para hacer la sugerencia de que la Facultad lleve su nombre, y de que se cree en ella una disciplina vinculada a este jurista.

El acto académico terminó con la intervención del rector de la Universidad, que declaró inaugurada el Aula magna y agradeció a Hernández Gil su disertación.

Durante la celebración, el público llenó por completo el Aula que era objeto de inauguración. Se encontraban presentes el Gobernador Civil de la Provincia, Juan Ramírez Piqueras; Presidente de la Audiencia Territorial, Carlos María Entrena; Fiscal de la misma, Santiago Martín Andrés; Vicepresidente de la Diputación Provincial, Fernando Nebreda Bausa; así como miembros del claustro de profesores, los cuales ocupaban lugares preferentes.

PROMOCION "ANTONIO HERNANDEZ GIL"

En el mismo día tuvo lugar en el Complejo "Alvarez" una cena-homenaje de la octava promoción de Derecho a Antonio Hernández Gil y a su mujer Amalia Alvarez Cienfuegos, durante la cual se les nombró padrinos de dicha promoción, que en adelante llevará el nombre del insigne jurista extremeño.



A estas emocionadas palabras del representante de la promoción contestó Hernández Gil, aceptando v agradeciendo el padrinazgo tanto en

nombre propio, como en el de su mujer. A continuación recordó su vida de estudiante de Derecho, que está ligada a Cáceres, donde se desarrolló por la imposibilidad de residir de modo permanente en Salamanca, que era donde estaba matriculado. Por último, expresó su deseo de que la Universidad extremeña estreche sus lazos de unión con las Universidades hispanoamericanas, pues ella, más que ninguna otra Universidad española, está obligada a hacerlo.

Este homenaje culminó con la imposición de las bandas a los padrinos de la promoción por parte de alumnos de la misma y con una alegre y vistosa actuación de la Tuna de la Facultad de Derecho.

A. M.



